



DECRETO EXENTO N° 037  
RETIRO, 06 Enero de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir cuatro neumáticos para automóvil optra DGFC\*12, vehículo destinado a visitas de pacientes postrados de la comuna. Esto para evitar riesgos de los funcionarios que se transportan y no suspender la atención de los usuarios.

*Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)*

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 04 neumáticos 195/55/R15 para automóvil Optra DGFC\*12 del Depto. Salud de Retiro. Proveedor Bernardo Agurto Maureira, Rut 15.911.507-0.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$290.000.-** (Doscientos noventa mil pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 25, Item 04, Asignación 011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL  
PAOLA MEZA GONZALEZ

ALCALDE ALCALDE (S)  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-